



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 154 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 24 de febrero de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

**I. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
EGRESOS DEFINITIVO DE
OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA EL PRESENTE:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

----- ACUERDO: No. SECD/02/A3/2023 -----

PRIMERO.- El Consejo Directivo del Organismo aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo de Operagua Izcalli O.P.D.M., para el Ejercicio Fiscal 2023, representado en términos de las caratulas por un monto de \$782,476,581.98 (Setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 98/100 m.n.), presupuesto definitivo que además integra: Tabulador de Sueldos, Programa Anual de Adquisiciones, Programa Anual de Obra y Programa de Reparaciones y Mantenimiento de Obra.

SEGUNDO.- Se instruye al Director de Administración y Finanzas del Organismo para que lleve a cabo el cumplimiento del presente acuerdo, y realice las gestiones necesarias ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, a efecto de que tenga a bien realizar los trámites correspondientes que sean materia de su competencia y notifique a las unidades administrativas involucradas, correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Finanzas, Departamento de Ingresos, Departamento de Presupuestos y Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Operagua Izcalli O.P.D.M..

QUINTO.- Cúmplase.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, AL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PETICIÓN DEL ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DOY FE -----

ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. -----

----- ACUERDO: No. SECD/02/A3/2023.

Página 2 de 2



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434





Municipio:
CUAUTITLAN IZCALLI

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
CAPÍTULO		No. 2121		
CONCEPTO		AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	836,498,626.00	933,412,913.03	782,476,581.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	280,925,982.45	291,679,702.96	309,595,257.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,594,953.83	44,594,953.83	45,046,046.30
3000	SERVICIOS GENERALES	267,332,022.39	267,332,022.39	179,462,925.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	88,715,171.00	211,407,016.15	108,109,491.63
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,125,323.84	3,125,323.84	3,646,280.32
6000	INVERSION PUBLICA	63,000,000.00	26,468,721.37	53,215,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	88,805,172.49	88,805,172.49	83,401,581.46

DIRECTOR GENERAL
ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. ANTONIO TRINIDAD OTTEO DIAZ

Fecha de elaboración: 21 02 23



Municipio:
CUAUTITLAN IZCALLI

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
CUENTA		No. 2121		
CONCEPTO		AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	836,498,626.00	930,761,693.37	782,476,581.98
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	836,498,626.00	930,761,693.37	782,476,581.98
4100	Ingresos de Gestión	715,866,877.00	715,866,877.00	751,323,223.30
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	715,785,167.00	715,787,628.74	750,944,778.11
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	81,710.00	81,709.49	176,445.19
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportación, Transferencias	25,590,294.00	25,590,294.00	29,000,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	25,590,294.00	25,590,294.00	29,000,000.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	95,041,455.00	189,302,859.14	2,355,358.68
4310	Ingresos Financieros	1,554,408.00	1,554,407.77	2,000,000.04
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	95,045,047.00	187,745,651.37	355,358.64

DIRECTOR GENERAL
ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. ANTONIO TRINIDAD OTTEO DIAZ

Fecha de elaboración: 21 02 23

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



Cuidando el futuro



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**



OFICIO: OIOPDM/DG/351/2023

ASUNTO: Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, del presupuesto definitivo de Ingreso y Egresos de OPERAGUA Izcalli, OPDM.

Ciudad Cuautitlán Izcalli Estado de México a 24 de febrero de 2023.

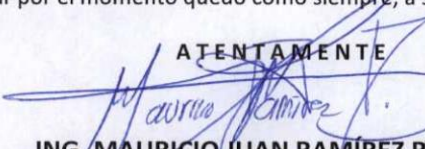
C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE
IZCALLI.
P R E S E N T E.

El que suscribe Ing. **Mauricio Juan Ramírez Rosaldo**, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**"; sirva la presente para enviarle un cordial saludo, además solicito su atento apoyo y en el ámbito de las atribuciones que le han sido conferidas al amparo de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción I y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para que se publique en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, REPRESENTADO EN TÉRMINOS DE LAS CARATULAS INGRESO Y EGRESOS POR UN MONTO DE \$782,476,581.98 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 98/100 M.N.),** lo anterior conforme a los acordado en el **TERCER PUNTO** del orden del día de la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado **OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., Administración 2022-2024,** celebrada el 22 de febrero de 2023.

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, la certificación del punto de acuerdo de la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo SECD/02/A3/2022 y Carátulas de Ingresos y Egresos, correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$782,476,581.98 (Setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 98/100 m.n.),** para su publicación.

Sin otro particular por el momento quedo como siempre, a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO
DIRECTOR GENERAL DE OPERAGUA IZCALLI Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.c.p. MTRA. EN D. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA – PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
Archivo/Minutario

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.

5558640434





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

